

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 9	Vigencia: 17/07/2017	Código: F-A-CTR-06

**DIANA MARCELA MEDINA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.178.829, en calidad de designada como Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 0019 del 4 de enero de 2018, y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No.0981 de 17 de junio de 2016, en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, entidad identificada con NIT. 830.115.395-1 en adelante **EL MINISTERIO** y, por otra parte, **JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA** identificado con la cédula No. 79.560.043 quien obra en nombre y representación de la empresa, **UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el NIT. **891.700.037-9** en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012 y demás decretos reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del contrato de seguros 498 de 2015, previas las siguientes consideraciones.

Que la Coordinadora del Grupo de Contratos de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por los supervisores delegados del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:

1. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	<b>498 DE 2015</b>
<b>OBJETO</b>	El Ministerio requiere seleccionar la Compañía de Seguros legalmente establecidas en el país para funcionar y autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales se contratará la adquisición de las pólizas de seguros requeridas para amparar y proteger los bienes muebles e inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.
<b>CONTRATANTE</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del contrato es hasta \$145.120.101,00 de <b>incluido IVA</b> y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
<b>VIGENCIA</b>	Vigencia Póliza Todo riesgo daños materiales 14/11/2016 Vigencia Póliza colectiva de automóviles 14/11/2016 Vigencia Póliza manejo global entidades Estatales 13/11/2016 Vigencia póliza Responsabilidad Civil Extracontractual 14/11/2016 Vigencia Póliza Transporte Automático valores 13/11/2016
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	12 de noviembre de 2015
<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	Se perfecciona así: a) Expedición de la póliza correspondiente al grupo No. 1 del proceso de licitación pública No. 4 de 2015, 12 de noviembre de 2015. b) Expedición Registro Presupuestal: 402315 del 12 de noviembre de 2015
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	14 de noviembre de 2016.
<b>SUPERVISIÓN.</b>	Que de acuerdo a numeral 6.7 del pliego de condiciones la supervisión y control de la ejecución del contrato, estará a cargo del Subdirector Administrativo y Financiero o por quien designe por escrito el ordenador del gasto.  Que mediante memorando 8300239309 del 24 de noviembre de 2015, la Secretaria General delegó la supervisión al Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos.

2. De acuerdo con la Certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería y la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, de fecha 15 de mayo de 2018, al **CONTRATISTA** se le realizaron pagos por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO UNO (\$145.120.101,00) PESOS M/CTE.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 9	Vigencia: 17/07/2017	Código: F-A-CTR-06

No. Registro MADS/FONAN	Fecha	Valor	Reducción	Pagos	Saldo
402315	12-11-2015	\$145.120.101,00	-	145.120.101,00	-
	Totales	\$145.120.101,00	-	145.120.101,00	-

3. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 14 de junio de 2018 expedido por el supervisor del contrato del MINISTERIO la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$145.120.101,00	
Adición del Contrato	\$0	
Reducción del Contrato		\$0
Valor Ejecutado	0	\$145.120.101,00
<b>Subtotal (Asignado y Ejecutado)</b>	\$145.120.101,00	
<b>Saldo no Ejecutado</b>		0
- Saldo a liberar		0
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$145.120.101,00	\$145.120.101,00

4. Que de acuerdo al numeral anterior, está Coordinación realizó la verificación de cada uno de los recibos a satisfacción y pagos que reposan en el expediente contractual del estado del contrato encontrando lo siguiente:

DETALLE		FECHA	FECHA DE INFORME SUPERVISIÓN	VALOR
Pago 1	Factura Folios 967 - 968	Fecha 13 de Noviembre de 2015	Fecha 21-12-2015 Folio 966	\$145.120.101,00
<b>TOTAL</b>				\$145.120.101,00

5. Que, de acuerdo a lo detallado en el informe final de supervisión, suscrito el 14 de junio de 2018, por el señor Martin Alfonso Ballén Caballero, en calidad de Coordinador (E) del Grupo de Servicios Administrativos; y supervisor en la etapa poscontractual supervisor del contrato documenta que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato en un 100% y ejecutó el 100% de los recursos asignados.
6. Que el SUPERVISOR en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito el 21 de diciembre de 2015, certifica que:
- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con objeto y obligaciones del contrato en un 100%, y ejecuto el 100% de los recursos asignados teniendo en cuenta que la póliza fue expedida con las condiciones técnicas económicas y financieras presentadas en las propuestas.
  - Que, de acuerdo al oficio del 8 de junio de 2018, suscrito por la compañía de seguros MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, remite en CD adjunto informe de siniestralidad para cada uno de los riesgos cubiertos.
  - EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
10. Que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final de supervisión.
  - Certificación de pagos y saldos

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 9	Vigencia: 17/07/2017	Código: F-A-CTR-06

- Oficio del 8 de junio de 2018, suscrito por la COMPAÑÍA UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, junto con un CD

En consideración a lo expresado, las partes

**ACUERDAN:**

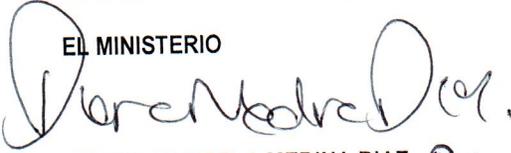
**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Seguros 498 de 2015, suscrito entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MADS y UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS,

**SEGUNDO:** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

**TERCERO:** Teniendo en cuenta el informe allegado por el contratista se declara el paz y salvo de la ejecución contractual, salvo lo dispuesto para el cubrimiento de las afectaciones informadas mediante informe del 8 de junio de 2018, por lo que la aseguradora UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, debe garantizar el cumplimiento de las mismas.

**CUARTO:** Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

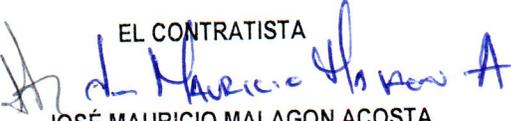
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

EL MINISTERIO  
  
**DIANA MARCELA MEDINA DIAZ**  
 Coordinadora del Grupo de Contratos

02 AGO 2018

02 AGO 2018

EL SUPERVISOR  
  
**RUTH MARGARITA OCHOA RAMIREZ**  
 Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

EL CONTRATISTA  
  
**JOSÉ MAURICIO MALAGON ACOSTA**  
 Representante Legal

Revisión Técnica: Esperanza Rubiano/Técnico Administrativo / Ricardo Salamanca, Profesional  
 Revisó: Martín Ballen / Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos  
 Revisó Jurídica: Yennifer Tangarife/ Abogada del Grupo Contratos



03 AGO 1918

03 AGO 1918